



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1952  
CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2010

**VISTOS** : Decreto N° 865 de fecha 14 de junio de 2010 que autoriza el llamado a propuesta pública N° 16/2010 “Construcción Cruce Ferroviario Calle Libertad Chiguayante”; Publicación en el portal Mercado Público ID 2772-14-LP10 de fecha 15 de junio de 2010; Acta de Deserción del portal Mercado Público de fecha 02 de julio de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Declárase Desierto el llamado a Propuesta Pública N° 16/2010 “Construcción Cruce Ferroviario Calle Libertad Chiguayante”, por no tener oferentes interesados en postular.

2.- Autorízase un Nuevo Llamado correspondiendo a Propuesta Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, denominándose “Construcción Cruce Ferroviario Calle Libertad Chiguayante”.

3.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 01/2010 “Construcción Cruce Ferroviario Calle Libertad Chiguayante”, por un monto disponible de \$239.360.000 impuestos incluidos.

4.- Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta a la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta Privada a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Grandon Lagunas, Director de Transito y Transporte Público; Juan Alcaino Espinosa, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados